



Martes, Enero 9, 2018

Resumen:

Dos de los cuatro sujetos que asaltaron el Fresh Market frente al Polideportivo de Cartago eran reos con beneficio, según lo confirmó el Ministerio Público tras ser consultado por DIARIO EXTRA.

En un inicio se hablaba que uno de ellos era un convicto con libertad condicionada, sin embargo, tras el estudio en tribunales, uno más estaba en esa situación. A todos los detuvieron en Tejar de El Guarco tras una persecución.

"(...) La Fiscalía Adjunta de Cartago informó que, en una audiencia realizada el sábado pasado, el Juzgado Penal de la ciudad ordenó que dos de los sospechosos de cometer un asalto a un supermercado en el barrio El Molino, de apellidos Coto Matey y Barquero Madriz, regresen a prisión para que descuenten las condenas que tienen pendientes, pues ambos contaban con un beneficio carcelario otorgado por el Ministerio de Justicia".

En el caso de Coto, debe cumplir una sentencia de 10 años de prisión por delitos de robo agravado, mientras que Barquero fue condenado a cinco años de cárcel por el mismo delito.

Los demás sujetos igual quedaron tras las rejas, pero como medida cautelar, se trata de dos hombres de apellidos González Calvo y Meza Jiménez, según lo determinado por el Juzgado Penal tras la solicitud de la Fiscalía cartaginesa.

Además, les solicitaron mantener un domicilio fijo, no acercarse a las inmediaciones del supermercado en el que ocurrieron los hechos y no contactar a los ofendidos ni a los testigos.

Los hechos, que ocurrieron la noche del jueves 4 de enero, se investigan bajo el expediente 18-000038-0058-PE.

Periodista: Carlos Castro Gamboa

Periodico: DIARIO EXTRA

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia
Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Cartago

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/2-reos-con-beneficio-vuelven-prisi%C3%B3n>